

Memoria.

Nota 1. Organización y Actividad.	6
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.	8
Nota 3. Normas de valoración.	9
Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.	11
Nota 5. Inversiones financieras/Deudores por la actividad.	11
Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.	13
Nota 7. Fondos propios.	14
Nota 8. Ingresos y gastos.	14
Nota 9. Información presupuestaria.	16
Nota 10. Otra información.	27
Nota 11. Acontecimientos posteriores al cierre.	28

Nota 1. Organización y Actividad.

El Artículo 4 y la Disposición adicional octava de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, disponen la creación del Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales, adscribiéndolo a la Consejería de Cultura.

El 6 de mayo de 2009 fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprueba el marco regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

En la citada norma se designa como entidad gestora del Fondo a la Empresa Pública de gestión de Programas Culturales, la cual ha cambiado su denominación en dos ocasiones, siendo su denominación actual Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. El Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura que, en su Disposición adicional primera, modifica la denominación por la de Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. Posteriormente, el Artículo 20 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, determina que el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras pasa a denominarse Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, adoptando la configuración de agencia pública empresarial.

La entidad colaboradora del Fondo en la prestación de servicios financieros es, a la fecha de cierre del ejercicio 2011, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Agencia IDEA). Esta designación fue otorgada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales mediante Convenio de Colaboración de fecha 9 de marzo de 2011. Con anterioridad dichas funciones, las había venido ejerciendo el Banco Europeo de Finanzas, S.A. desde el 14 de mayo de 2009 hasta el 19 de mayo de 2011, periodo durante el cual se formalizaron las primeras operaciones de financiación con cargo al Fondo.

La Agencia Idea, con fecha 19 de mayo de 2011, se subrogó en los derechos, obligaciones y funciones previstas en las mencionadas operaciones.

El Convenio de fecha 28 de septiembre de 2010 firmado por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Consejería de Cultura establece la composición, organización y gestión del Fondo, al amparo de la Ley 8/2010, de 14 de julio, de Medidas Tributarias de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su Disposición Adicional Única.

El apartado 2 del artículo 6 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, dispone la creación de una estructura común para lograr una gestión homogénea y coordinada de los fondos. Dicha estructura común comenzó sus actividades el 15 de mayo de 2009, denominándose Oficina de Gestión de Fondos Reembolsables. El funcionamiento de la misma quedó regulado por el convenio de colaboración firmado el 13 de julio de 2009 entre las cuatro empresas gestoras implicadas en el proyecto: la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (actual Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A. (actual Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.), la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (Extenda) y la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (actual Agencia Andaluza de Instituciones Culturales).

La Oficina de de Gestión del Fondo está domiciliada en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico, S/N, Puerta M, Isla de la Cartuja.

Mediante la Resolución de 3 de septiembre de 2009, la Intervención General de la Junta de Andalucía, aprueba las Normas Contables relativas a los Fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y al registro de las operaciones de tales fondos en las Entidades aportantes con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales es un fondo sin personalidad jurídica de los previstos en el apartado 3 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, citado anteriormente.

La finalidad del Fondo es facilitar la financiación de la actividad productiva de las empresas de las Industrias Culturales, según redacción dada por la disposición final sexta punto 1 Tres de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

Las empresas destinatarias de este Fondo son aquellas que, cualquiera que sea su forma jurídica, se dediquen con carácter mercantil y lucrativo a la creación, producción, distribución o comercialización de productos y servicios competencia de la Consejería de Cultura. Se consideran productos y servicios culturales:

- a). La cinematografía, las artes audiovisuales, multimedia y la industria de contenidos digitales.
- b). Las artes escénicas y musicales, y las técnicas del espectáculo.
- c). El flamenco.
- d). Las artes plásticas, el diseño, la moda y la arquitectura.
- e). Las ediciones literarias y fonográficas, en cualquier soporte o formato.
- f). Las industrias relacionadas con la investigación, conservación, recuperación, difusión y promoción del patrimonio histórico y las actividades socioculturales.
- g). Los que correspondan a cualquier otra manifestación de carácter cultural incluida dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

La actividad principal del Fondo ha consistido en la concesión de créditos.

La dotación patrimonial inicial del Fondo aportada por la Junta de Andalucía asciende a 10 millones euros procedentes del capítulo VIII de la Contabilidad Pública.

En el apartado b) del artículo 8 y en el apartado 3 del artículo 16 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, se establece que la Entidad Gestora deberá llevar la contabilidad y, por tanto, registrar todas las operaciones correspondientes al Fondo en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la Entidad Gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la entidad gestora, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2011, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como en el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, para que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial del Fondo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado dichas disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio anterior, por lo que, a los efectos de la obligación establecida en el apartado 6 del artículo 35 del Código de Comercio, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 reflejan las cifras comparativas con el ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en fecha 29 de junio de 2011.

Todos los epígrafes que componen el Balance, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y el Estado de Flujos de Tesorería están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica y las especificaciones reglamentarias contenidas en éste para aquellos fondos cuya actividad principal consista en la concesión de créditos.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. No hay ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio.

No ha habido ningún ajuste o corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3. Normas de valoración.

Los criterios y reglas de valoración aplicados a los registros contables son los definidos en el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica para las siguientes partidas:

a) Inversiones financieras/Deudores.

La partida A.I del Balance recoge las inversiones financieras permanentes, especialmente por participaciones en capital, y se valorarán por su precio de adquisición. En el ejercicio 2011 el Fondo no ha tenido ninguna actividad en este sentido.

Las partidas A.II y C.II del Activo del Balance recogen los importes adeudados al Fondo como consecuencia del desarrollo de su actividad principal, la concesión de créditos, tanto a largo plazo cuando el vencimiento de éstos sea superior a un año, como a corto plazo.

La reclasificación del saldo vivo de los préstamos desde el largo al corto plazo se ha realizado tomando como referencia la fecha en que se producen las liquidaciones de las cuotas que contienen la amortización del principal de los préstamos.

Los préstamos concedidos a favor de terceros se registran en el momento de la formalización por su importe total independientemente del momento en que se produce la disposición efectiva de los mismos.

Se recogen asimismo las correcciones valorativas, si proceden, derivadas del riesgo de pérdida de los créditos concedidos, las cuales vienen expresadas por el valor de las provisiones dotadas para cubrir eventuales insolvencias. Figuran en el balance compensando el importe pendiente de amortizar de los préstamos concedidos.

b) Provisiones para riesgos y gastos.

Recogen el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo del Fondo.

c) Deudas a corto y a largo plazo.

Figuran en el Balance por su valor de reembolso, clasificándose como a largo o a corto plazo según su vencimiento superior o no a un año, respectivamente.

d) Provisión de dudoso cobro.

Las partidas A.II.2 y C.II.5 del Activo recogen las provisiones para insolvencias de los créditos concedidos.

Para su valoración se adopta la práctica definida por la normativa vigente del Banco de España (Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Anejo IX) en referencia al riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente, que se resume en los siguientes puntos:

- El riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente tiene lugar cuando el instrumento financiero en cuestión tenga algún importe vencido (ya sea de intereses, de principal o de gastos pactados contractualmente) e impagado con más de tres meses de antigüedad. También entraría en esta categoría cuando los saldos vencidos e impagados superan el 25% de los importes pendientes de cobro (excluidos intereses no devengados).
- Los porcentajes de cobertura aplicables en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado serán:

	%
Hasta 6 meses.....	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9.....	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12.....	75
Más de 12 meses.....	100

- Se tendrán en cuenta, además, las especificaciones que establece dicha normativa para las operaciones con garantía inmobiliaria a los efectos del cálculo de la base sobre la que se aplicarían los porcentajes anteriores.

e) Ingresos y gastos.

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme a los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se pone de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el fondo y los ingresos necesarios para su financiación.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, solo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio, y los gastos se contabilizan, no sólo los efectivamente realizados, sino también los riesgos previsibles o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

Todos los gastos computados figuran por su precio de adquisición, incluidos todos aquellos impuestos no deducibles.

f) Moneda de presentación de los estados financieros.

Toda la información económica está reflejada en euros. En el caso de utilizar otra moneda se hará mención expresa.

Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.

La dotación patrimonial total del Fondo asciende a 10 millones de euros, realizado en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009.

A 31 de diciembre de 2011 permanecen pendientes de desembolso por parte de la Junta de Andalucía 4.200.000€, los cuales se encuentran en fase OP de la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

Nota 5. Inversiones financieras/Deudores por la actividad.

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica para aquellos Fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance en las partidas A.II.1 "Deudores a largo plazo por la actividad" y C.II.1 "Deudores por la actividad", registrándose por el importe concedido. La misma partida incluye las deudas de prestatarios por los intereses devengados y no vencidos, así como por las cuotas vencidas en situación de impago y los intereses de demora devengados. Cada uno de ellos se registra en cuenta contable deudora separada.

El movimiento de estas partidas se expresa en el siguiente cuadro:

Deudores por la actividad						
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2011						
Préstamos L/P	2.112.967,42	1.257.000,00	0,00	632.758,39	1.119.514,17	1.617.694,86
Préstamos C/P	310.672,46	1.035.000,00	1.120.937,18	94.841,40	215.831,06	2.155.937,18
Deudores por Créditos vencidos e impagados	0,00	0,00	214.408,05	0,00	0,00	214.408,05
Deudores por Intereses devengados y no vencidos	11.808,10	120.948,51	0,00	85.320,07	32.967,69	14.468,85
Deudores por Intereses vencidos e impagados	0,00	0,00	32.967,69	0,00	0,00	32.967,69
Deudores por intereses de demora devengados	0,00	2.725,35	0,00	0,00	0,00	2.725,35
Provisiones por Insolvencias	0,00	0,00	0,00	32.428,26	0,00	-32.428,26
Deudores Varios	4.200,67	4.785,62	0,00	4.508,37	0,00	4.477,92
Totales ej.2011	2.439.648,65	2.420.459,48	1.368.312,92	849.856,49	1.368.312,92	4.010.251,64
Ejercicio 2010						
Préstamos L/P	1.188.636,23	2.450.704,00	6.795,77	1.222.496,12	310.672,46	2.112.967,42
Préstamos C/P	6.795,77	0,00	310.672,46	0,00	6.795,77	310.672,46
Deudores por Créditos vencidos e impagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por Intereses devengados y no vencidos	2.304,08	11.808,10	0,00	2.304,08	0,00	11.808,10
Deudores por Intereses vencidos e impagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por intereses de demora devengados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones por Insolvencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores Varios	5.597,36	4.200,67	0,00	5.597,36	0,00	4.200,67
Totales ej.2010	1.203.333,44	2.466.712,77	317.468,23	1.230.397,56	317.468,23	2.439.648,65

Como puede observarse, al cierre del ejercicio existen partidas de crédito en situación de mora o impago. Un resumen detallado de éstos se muestra a continuación:

Código Expediente	Nominal pendiente		Impagados		Total impagados	Fecha 1er impago	Antigüedad Deuda (días nat.)
	Pre mora	Mora	Principal	Intereses			
09-OC00031	0,00	257.716,38	43.421,59	0,00	43.421,59	15/06/2011	199
09-OC00032	0,00	557.167,01	103.607,46	6.688,45	110.295,91	15/06/2011	199
09-OC00085	0,00	200.000,00	34.298,95	223,50	34.522,45	26/05/2011	219
09-OC00220	600.000,00	0,00	33.080,05	9.886,50	42.966,55	13/10/2011	79
FIC-2011-00004	680.000,00	0,00	0,00	10.285,00	10.285,00	20/12/2011	11
FIC-2011-00005	250.000,00	0,00	0,00	2.942,12	2.942,12	20/12/2011	11
FIC-2011-00006	250.000,00	0,00	0,00	2.942,12	2.942,12	20/12/2011	11
	1.780.000,00	1.014.883,39	214.408,05	32.967,69	247.375,74		

Durante el ejercicio 2011 se han formalizado ocho nuevas operaciones de préstamo, cuyas características son las siguientes:

Ejercicio 2011

Nº Expediente	Fecha Formalización	Instrumento Financiero	Plazo	Carencia	Tipo de salida	Importe Formalizado
10-C000387	16-feb-11	Préstamo	3 años	6 meses	4,19%	310.000
10-OC00295	15-mar-11	Préstamo	1 año	1 año	4,19%	50.000
10-OC00337	13-jun-11	Préstamo	5 años	1 año	4,91%	17.000
FIC-2011-00002	25-jul-11	Préstamo	1 año	6 meses	4,25%	485.000
FIC-2011-00004	25-jul-11	Préstamo	5 años	6 meses	6,05%	680.000
FIC-2011-00005	10-oct-11	Préstamo	1 año	1 año	6,05%	250.000
FIC-2011-00006	10-oct-11	Préstamo	5 años	1 año	6,05%	250.000
FIC-2011-00007	27-sep-11	Préstamo	1 año	1 año	6,05%	250.000
Total						2.292.000

Ejercicio 2010

Nº Expediente	Fecha Formalización	Instrumento Financiero	Plazo	Carencia	Tipo de salida	Importe Formalizado
09-OC00085	26-feb-10	Préstamo	5 años	1 año	4,77%	200.000
09-OC00220	13-jul-10	Préstamo	5 años	1 año	5,74%	600.000
09-BC00228	14-ene-10	Préstamo	5 años	1 año	2,74%	600.000
09-BC00242	2-mar-10	Préstamo	5 años	1 año	2,74%	325.704
09-OC00250	4-may-10	Préstamo	5 años	1 año	5,29%	225.000
10-BC00348	15-dic-10	Préstamo	5 años	1 año	5,75%	500.000
Total						2.450.704

Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- a) Operaciones de inversión, en las que se incluyen las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- b) Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- c) Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

Estado de flujos de Tesorería

CONCEPTO	IMPORTES
Ejercicio 2011	
1.COBROS	2.327.554,54
- De operaciones de gestión.	927.554,54
- De operaciones de inversión.	0,00
- De operaciones de financiación.	1.400.000,00
2.PAGOS	2.523.672,45
- De operaciones de gestión.	2.523.672,45
- De operaciones de inversión.	0,00
- De operaciones de financiación.	0,00
3.Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	(196.117,91)
4.Saldo inicial de tesorería	1.923.346,47
5.Saldo final de tesorería (3+4)	1.727.228,56
Ejercicio 2010	
1.COBROS	1.354.543,79
- De operaciones de gestión.	1.354.543,79
- De operaciones de inversión.	0,00
- De operaciones de financiación.	0,00
2.PAGOS	2.581.261,42
- De operaciones de gestión.	2.581.261,42
- De operaciones de inversión.	0,00
- De operaciones de financiación.	0,00
3.Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	(1.226.717,63)
4.Saldo inicial de tesorería	3.150.064,10
5.Saldo final de tesorería (3+4)	1.923.346,47

Durante el ejercicio 2011, el Fondo ha dispuesto de dos cuentas corrientes para su funcionamiento:

- Banco Europeo de Finanzas, S.A., cuenta cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 es cero, ya que fue cancelada con fecha 19 de julio de 2011.

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 es de 1.727.228,56 €.

Nota 7. Fondos propios.

El Patrimonio del Fondo está compuesto por la dotación inicial aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía, tal y como establece el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, que recoge la creación del Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales entre otros.

El movimiento de los Fondos Propios se expresa en el siguiente cuadro:

Fondos Propios						
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2011						
Patrimonio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Resultado de ejercicios anteriores	(70.676,67)	0,00	0,00	0,00	70.211,40	(140.888,07)
Resultados del ejercicio	(70.211,40)	29.501,57	70.211,40	0,00	0,00	29.501,57
Fondos Propios	9.859.111,93	29.501,57	70.211,40	0,00	70.211,40	9.888.613,50
Ejercicio 2010						
Patrimonio	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Resultado de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	70.676,67	(70.676,67)
Resultados del ejercicio	(70.676,67)	0,00	70.676,67	70.211,40	0,00	(70.211,40)
Fondos Propios	9.929.323,33	0,00	70.676,67	70.211,40	70.676,67	9.859.111,93

Nota 8. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de las operaciones financieras formalizadas y de las remuneraciones del saldo de la cuenta corriente mantenida en la Entidad Financiera. Los saldos a cierre del ejercicio por los distintos conceptos son:

Ingresos		
	Importe	%
Ejercicio 2011		
Intereses devengados de préstamos formalizados	172.300,81	78%
Intereses de remuneración del saldo Cuenta Corriente	16.704,23	8%
Comisiones de préstamos formalizados	26.129,46	12%
Otros intereses e ingresos asimilados	4.453,92	2%
Total Ingresos ej.2011	219.588,42	100%
Ejercicio 2010		
Intereses devengados de préstamos formalizados	82.231,74	67%
Intereses de remuneración del saldo Cuenta Corriente	13.708,36	11%
Comisiones de préstamos formalizados	26.698,06	22%
Otros intereses e ingresos asimilados	11,70	0%
Total Ingresos ej.2010	122.649,86	100%

Los gastos de funcionamiento del Fondo proceden fundamentalmente de las siguientes vías:

- Aportación de los medios materiales y humanos por parte de la Entidad Gestora
- Remuneración de los servicios prestados por las Entidades Colaboradoras.
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos

El detalle de lo anterior, atendiendo a la procedencia del gasto, se muestra a continuación:

Gastos		
	Importe	%
Ejercicio 2011		
Gastos Entidad Gestora	64.996,93	34%
Gastos Entidades Colaboradoras	86.827,85	46%
Publicidad, difusión y coordinación	0,00	0%
Otros Gastos de Gestión	5.833,81	3%
Provisiones para Insolvencias	32.428,26	17%
Total Gastos ej.2011	190.086,85	100%
Ejercicio 2010		
Gastos Entidad Gestora	67.582,01	35%
Gastos Entidad Colaboradora	119.105,77	62%
Publicidad, difusión y coordinación	3.798,53	2%
Otros Gastos de Gestión	2.375,00	1%
Provisiones para Insolvencias	0,00	0%
Total Gastos ej.2010	192.861,31	100%

La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como el IVA, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al fondo.

En relación con las partidas de crédito en situación de mora o impago, y en aplicación de la norma de valoración correspondiente (ver Nota 3.d), se han efectuado las correspondientes provisiones para insolvencia de créditos, con el siguiente detalle:

Código Expediente	Nominal pendiente		Garantías		Intereses de demora pendientes	Riesgo no cubierto garantías	Provisión	
	Pre mora	Mora	Tipo	Valor			%	Total
09-OC00031	0,00	257.716,38	Reales	432.908,80	85,26	0,00	50%	0,00
09-OC00032	0,00	557.167,01	Reales	916.260,80	216,57	0,00	50%	0,00
09-OC00085	0,00	200.000,00	Reales	213.600,00	1.346,23	0,00	50%	0,00
09-OC00220	600.000,00	0,00	Derechos	511.309,50	1.003,19	99.580,19	25%	24.895,05
FIC-2011-00004	680.000,00	0,00	Derechos	615.000,00	47,14	75.332,14	10%	7.533,21
FIC-2011-00005	250.000,00	0,00	Reales	271.208,12	13,48	0,00	10%	0,00
FIC-2011-00006	250.000,00	0,00	Reales	271.208,12	13,48	0,00	10%	0,00
	1.780.000,00	1.014.883,39		3.231.495,34	2.725,35	174.912,33		32.428,26

En resumen, los gastos de gestión del Fondo, excluyendo las provisiones dotadas para posibles insolvencias futuras, han significado un 1,52% sobre la dotación patrimonial del Fondo.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase.

Nota 9. Información presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, que hacen referencia al régimen presupuestario y al régimen de control al que quedan sometidos los Fondos, el presente apartado expone la información de ejecución de la actividad del fondo en comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto de Explotación y Capital, así como, del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).

En el tercer año de funcionamiento del fondo, que inició su actividad el 15 de mayo de 2009, las operaciones formalizadas han alcanzado un total acumulado de 18, lo que se traduce en un apoyo a la financiación de las Industrias Culturales por importe de 5.938.136€, de los que 2.292.000€ corresponden al ejercicio 2011.

Esta financiación ha resultado un nivel alto de ejecución del 82% respecto de lo presupuestado para el ejercicio, el cual contemplaba 14 nuevas operaciones de préstamo con un valor total de 2.800.000€. En términos acumulados desde el inicio de la actividad del Fondo, el grado de ejecución es del 72%, tal y como muestra el siguiente cuadro:

Importe de las Operaciones Formalizadas	Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
En el ejercicio 2011	2.800.000,00	2.292.000,00	(508.000,00)	81,86%
Acumulado a 31-dic-2011	8.266.500,24	5.938.136,00	(2.328.364,24)	71,83%

A efectos informativos, ponemos de manifiesto que, teniendo en cuenta las operaciones aprobadas en vez de sólo las formalizadas, los datos económicos de ejecución reflejan lo siguiente:

Importe de Operaciones Formalizadas ó Pendientes de Formalizar	Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
En el ejercicio 2011	2.800.000,00	3.638.000,00	838.000,00	129,93%
Acumulado a 31-dic-2011	8.266.500,24	7.284.136,00	(982.364,24)	88,12%

Como vemos en el cuadro anterior, con estos datos el grado de ejecución en el ejercicio 2011 ha sido un 30% superior al presupuestado, mientras que en términos acumulados nos acercamos a una ejecución del 90%, muy próxima a la capacidad total de financiación del Fondo.

Informe de seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Explotación y Capital así como del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).

A) Presupuesto de Explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		202.498,74	190.086,85	(12.411,89)	93,87%
1.	Variación de las provisiones de tráfico	56.000,00	32.428,26	(23.571,74)	57,91%
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	0,00	32.428,26	32.428,26	—
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	56.000,00	0,00	(56.000,00)	0,00%
2.	Otros gastos de explotación	146.498,74	157.658,59	11.159,85	107,62%
	- Gastos de funcionamiento del fondo	71.792,58	70.830,74	(961,84)	98,66%
	- Gastos de la entidad colaboradora	74.706,16	86.827,85	12.121,69	116,23%
	- Otros Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	—
3.	Gastos financieros asimilados	0,00	0,00	0,00	—
4.	Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	—
5.	Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00	—
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0,00	0,00	0,00	—
6.	- Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	—
7.	- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00	—
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		83.080,98	29.501,57	(53.579,41)	35,51%
TOTAL DEBE		285.579,72	219.588,42	(65.991,30)	76,89%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		285.579,72	219.588,42	(65.991,30)	76,89%
1.	Otros ingresos de gestión	276.552,17	198.430,27	(78.121,90)	71,75%
	- Intereses devengados	248.552,17	172.300,81	(76.251,36)	69,32%
	- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	28.000,00	26.129,46	(1.870,54)	93,32%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00	—
2.	Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00	0,00	—
3.	Ingresos de otros valores negoc.y de créditos de activo inmob.	0,00	0,00	0,00	—
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	9.027,55	21.158,15	12.130,60	234,37%
	- Otros intereses	9.027,55	21.158,15	12.130,60	234,37%
	- Beneficios e inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	—
5.	Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	—
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0,00	0,00	0,00	—
6.	Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	—
7.	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00	—
RESULTADO DEL EJERCICIO (NEGATIVO)		0,00	0,00	0,00	—
TOTAL HABER		285.579,72	219.588,42	(65.991,30)	76,89%

A continuación se detallan los aspectos más significativos que a nuestro juicio requieren una explicación:

Epígrafe 1. Variación de las provisiones de tráfico:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
1.	Variación de las provisiones de tráfico	56.000,00	32.428,26	(23.571,74)	57,91%
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	0,00	32.428,26	32.428,26	—
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	56.000,00	0,00	(56.000,00)	0,00%

A 31 de diciembre de 2011 existen varias partidas de crédito en situación de mora o impago, por lo que, en aplicación de la norma de valoración correspondiente, se han dotado las correspondientes provisiones por este concepto al cierre del ejercicio.

La provisión para insolvencias dotada equivale al 0,81% de los saldos vivos de los préstamos, proporción inferior a la previsión reflejada en el Presupuesto de Explotación, la cual estimaba esta partida en el 2% anual sobre el saldo vivo de los préstamos concedidos.

Epígrafe 2. Otros gastos de explotación

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
2.	Otros gastos de explotación	146.498,74	157.658,59	11.159,85	107,62%
	- Gastos de funcionamiento del fondo	71.792,58	70.830,74	(961,84)	98,66%
	- Gastos de la entidad colaboradora	74.706,16	86.827,85	12.121,69	116,23%
	- Otros Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	—

Contiene los gastos de gestión inherentes al funcionamiento de la Oficina de Fondos y los servicios prestados por la Entidad Colaboradora, así como por la Entidad Gestora.

El coste ejecutado más importante corresponde a la remuneración de las dos entidades colaboradoras (Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Agencia IDEA), por importe conjunto ejecutado de 86.327,85 euros, lo que supone el 55% de los gastos de gestión totales (157.658,59 €), superando en un 16% la estimación realizada en la fase de elaboración del presupuesto. Esta diferencia se debe fundamentalmente a un aumento no previsto en la retribución del Banco Europeo de Finanzas fijada como consecuencia del cambio de criterio en el reparto de costes establecido entre los cuatro Fondos que forman parte de la Oficina de Coordinación con motivo del cese en la prestación de los servicios de dicha entidad colaboradora (relación que finalizó el 19 de mayo de 2011).

El resto de gastos de gestión supone un 45% del total y, al cierre del ejercicio, se han mantenido por debajo de lo presupuestado como consecuencia de la aplicación del plan de austeridad. Informamos asimismo que la partida "Gastos de la entidad colaboradora" tiene incluidos 4.910,11 € en concepto de gastos notariales derivados del proceso jurídico de subrogación por parte de la Agencia Idea en los derechos y obligaciones asociadas a las operaciones de crédito formalizadas por el Banco Europeo de Finanzas. Estos gastos no han sido facturados a la fecha de cierre del ejercicio, si bien existe una probabilidad cierta en su realización efectiva.

Como conclusión de lo anterior, el importe total de la partida "Otros gastos de gestión" a 31 de diciembre de 2011, que alcanza la cifra de 157.658,59 €, se sitúa un 7,62% por encima de lo previsto. Asimismo, se hace constar que este importe equivale a 1,58% de la dotación del Fondo, respetando así el límite del 5% establecido en la estipulación quinta del Convenio de 13 de julio de 2009 entre las entidades gestoras de los Fondos regulados por el Decreto 99/2009.

Epígrafe 1. Otros Ingresos de gestión:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
1.	Otros ingresos de gestión	276.552,17	198.430,27	(78.121,90)	71,75%
	- Intereses devengados	248.552,17	172.300,81	(76.251,36)	69,32%
	- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	28.000,00	26.129,46	(1.870,54)	93,32%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00	—

Esta partida reconoce los intereses devengados al cierre del ejercicio por los préstamos concedidos teniendo en cuenta las operaciones vigentes y los tipos aplicables a cada una de ellas según los contratos formalizados. Asimismo, se reconocen los ingresos por comisiones aplicadas a las operaciones, ya sean por el estudio y apertura de las mismas o por cancelaciones anticipadas. El grado de ejecución global respecto al presupuesto del ejercicio ha alcanzado el 71,75%.

Centrándonos en el apartado de ingresos por intereses devengados, la diferencia entre los importes esperados y los presupuestados (grado de ejecución del 69,32%) se ha debido, por un lado, como ya se ha informado anteriormente, a que durante el ejercicio 2011 el importe de financiación formalizada ha sido inferior al presupuestado. Lo vemos reflejado a continuación:

Datos acumulados al Cierre del ej.2011 (importes en €)	Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
Operaciones Formalizadas	8.266.500,24	5.938.136,00	(2.328.364,24)	71,83%
Operaciones Formalizadas ó Pendientes de Formalizar	8.266.500,24	7.284.136,00	(982.364,24)	88,12%

En términos acumulados desde el inicio de la actividad del Fondo, el volumen de financiación formalizada ha alcanzado al cierre del ejercicio 2011 un grado de ejecución es del 72%. Es de resaltar no obstante que teniendo además en cuenta las operaciones aprobadas pendientes de formalización ante notario nos acercamos a una ejecución del 90%, muy próxima a la capacidad total de financiación del Fondo.

Un segundo factor a considerar que ha afectado al descenso de los ingresos ha sido el hecho de que algunos prestatarios han decidido durante el ejercicio 2011 cancelar anticipadamente sus préstamos por un importe global de 656.090€, reduciendo por consiguiente los intereses esperados asociados a dichos préstamos.

Asimismo indicaremos que el presupuesto parte de la base de un tipo de interés medio del 4%. Hasta la fecha de cierre del ejercicio, el tipo medio de salida de las operaciones formalizadas ha sido del 4,69%.

En cuanto al segundo apartado de ingresos, las comisiones de estudio y apertura, indicar que el tipo medio previsto en el presupuesto fue fijado en el 1% sobre los importes de préstamo concedidos, mientras que el promedio resultante ha sido del 1,07%.

Epígrafe 4. Otros intereses e ingresos asimilados

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	9.027,55	21.158,15	12.130,60	234,37%
	- Otros intereses	9.027,55	21.158,15	12.130,60	234,37%
	- Beneficios e inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	—

Este epígrafe recoge los intereses liquidados por la remuneración del saldo medio de la cuenta corriente donde se depositan los fondos. A este respecto informamos que el tipo medio utilizado para los cálculos de esta partida en la fase presupuestaria se estimó en el 0,75% mientras que el promedio real resultante hasta la fecha es del 0,90%.

Asimismo, esta partida incluye los intereses de demora en que han incurrido los prestatarios por retrasos en el pago de las cuotas de los préstamos concedidos.

B) Presupuesto de Capital:

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA"	Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
COBROS	4.445.590,23	2.327.554,54	(2.118.035,69)	52,36%
De operaciones de gestión	1.645.594,23	927.554,54	(718.039,69)	56,37%
De operaciones de inversión				—
De operaciones de financiación	2.799.996,00	1.400.000,00	(1.399.996,00)	50,00%
- Aportaciones patrimoniales				—
- Otros				—
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	2.799.996,00	1.400.000,00	(1.399.996,00)	50,00%
PAGOS	2.946.498,74	2.523.672,45	(422.826,29)	85,65%
De operaciones de gestión	2.946.498,74	2.523.672,45	(422.826,29)	85,65%
- De gastos de la Oficina	146.498,74	212.675,01	66.176,27	145,17%
- De operaciones formalizadas	2.800.000,00	2.232.000,00	(568.000,00)	79,71%
- Otros pagos de gestión		78.997,44	78.997,44	—
De operaciones de inversión				—
De operaciones de financiación				—
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	1.499.091,49	(196.117,91)	(1.695.209,40)	-13,08%
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	1.031.691,16	1.923.346,47	891.655,31	186,43%
SALDO FINAL DE TESORERÍA	2.530.782,65	1.727.228,56		173,34%

Se hace constar la realización de un ajuste necesario en la presentación del Presupuesto de Capital para el presente informe consistente en la reclasificación de los importes que recogen los pagos

por préstamos concedidos (operaciones formalizadas). Estos importes constan originalmente en el Presupuesto de Capital como pagos “De operaciones de instrumentos financieros” pero, a los efectos de la presente información, se han reclasificado como “Operaciones de gestión”, que es como queda reflejado en el cuadro anterior.

Esto es debido a la adaptación a las Normas Contables establecidas en la Resolución del 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía y su entrada en vigor, ajustándose el Estado del Flujo de Tesorería a las definiciones que dicha disposición normativa otorga respecto de los cobros y pagos como operaciones de gestión, financiación o inversión.

Cobros por operaciones de gestión:

COBROS	Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
De operaciones de gestión	1.645.594,23	927.554,54	(718.039,69)	56,37%

Este epígrafe recoge los cobros realizados por los distintos conceptos dimanantes de la actividad principal del fondo, la concesión de créditos, y que son:

- Amortización del principal de los préstamos concedidos.
- Intereses ordinarios de los préstamos concedidos, así como moratorios en su caso.
- Comisiones de estudio, apertura y cancelación anticipada.
- Remuneración de la cuenta corriente.

La desviación del 57% respecto a lo presupuestado se debe fundamentalmente a que por un lado se esperaba un mayor ritmo de devoluciones de capital y, por otro lado, a que se han producido impagos en los vencimientos previstos que han reducido de manera notoria el importe de cobros ejecutados.

Cobros por operaciones de financiación:

Recoge las aportaciones patrimoniales, así como los cobros por desembolsos pendientes de la Junta de Andalucía. Durante el ejercicio 2011 se han realizado cobros por este último concepto por valor de 1.400.000 €.

Al cierre del ejercicio los derechos a favor del Fondo en fase OP de la contabilidad pública de la Junta de Andalucía ascienden a 4.200.000 €.

Pagos por operaciones de gestión:

PAGOS	Previsión Inicial 2011	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución
De operaciones de gestión	2.946.498,74	2.523.672,45	(422.826,29)	85,65%
- De gastos de la Oficina	146.498,74	212.675,01	66.176,27	145,17%
- De operaciones formalizadas	2.800.000,00	2.232.000,00	(568.000,00)	79,71%
- Otros pagos de gestión	0,00	78.997,44	78.997,44	—

Este epígrafe recoge los pagos del coste de funcionamiento de la Oficina de Gestión, así como las transferencias realizadas a aquellos solicitantes que han formalizado operaciones de financiación con cargo al Fondo.

En el caso del sub-epígrafe Gastos de la Oficina, el grado de ejecución del 145% se explica especialmente por el hecho de que durante el ejercicio 2011 se ha procedido al pago de las facturas adeudadas al cierre del ejercicio 2010 a la entidad colaboradora Banco Europeo de Finanzas como consecuencia del retraso en la estimación de sus retribuciones. Si descontamos la mencionada incidencia, la ejecución se habría mantenido en línea con lo presupuestado.

Respecto a la desviación en los pagos realizados por desembolsos debidos a la concesión de préstamos, como ya es sabido, las nuevas operaciones formalizadas en 2011 se han situado en un 82% de lo presupuestado.

C) Seguimiento del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF):

Objetivo N°:	Descripción del Objetivo	Unidades de Medida	Ppto.Inicial	NºUnid. Obj.Inicial	Ejecutado a 31/12/11	Desviación	% Ejecución	Ud. Ejecutadas
1	Operaciones concedidas mediante instrumentos financieros que impliquen salida de efectivo	Nº Proyectos financiados	2.800.000	14	2.292.000	(508.000)	81,86%	8
01-01	Préstamos	Nº Proyectos financiados	2.800.000	14	2.292.000	(508.000)	81,86%	8

01-01. Préstamos

Se han ejecutado 8 nuevos préstamos ordinarios durante el ejercicio 2011 por un importe global de 2.292.000 €. Esta cifra ha resultado un 81,86% inferior a la presupuestada, que ascendía a 14 operaciones, por valor de 2.800.000 €.

No se han formalizado otros instrumentos financieros distintos del préstamo ordinario.

D) Actividad del Fondo:

Desde el 15 de mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Fondo, hasta el cierre del ejercicio 2011, se han recibido 83 solicitudes de financiación por parte de empresas de las Industrias Culturales, sumando entre todas un importe total solicitado de 30.428.017 €.

Estas solicitudes se distribuyen de la siguiente manera según el estado de tramitación en que se encuentran a fecha 31 de diciembre 2011:

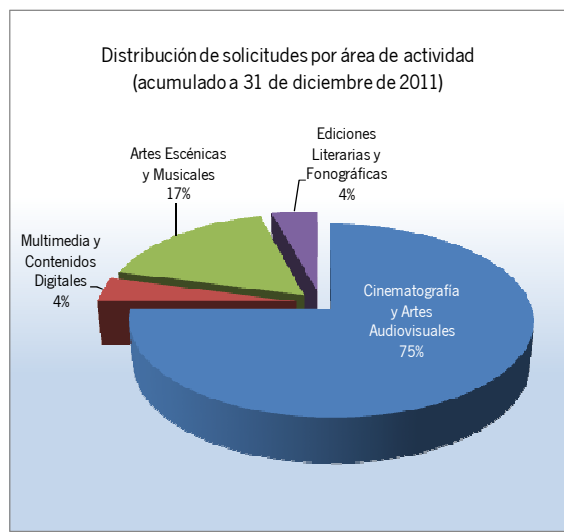
Estado	Solicitudes recibidas en 2009	Solicitudes recibidas en 2010	Solicitudes recibidas en 2011	Total Solicitudes	%
En trámite	---	---	3	3	4%
Aprobada	10	5	8	23	28%
Denegada	17	10	3	30	36%
Cancelada	21	3	3	27	33%
Total	48	18	17	83	100%

Las solicitudes susceptibles de recibir financiación, es decir, solicitudes que ya han accedido a financiación del Fondo o que al cierre del ejercicio están en trámite de obtenerla (solicitudes en trámite o aprobadas pendientes de formalizar), suman 24 y su distribución por áreas de actividad es la que a continuación se presenta:

	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Multimedia y Contenidos Digitales	Artes Escénicas y Musicales	Flamenco	Diseño y Moda	Arquitectura	Ediciones Literarias y Fonográficas	Patrimonio Histórico y Actividades Socioculturales	Otras manifestaciones culturales	Total general
Nº Solicitudes para Inversión	15	1	2							18
Nº Solicitudes para Circulante	2		2				1			5
Nº Solicitudes Mixtas	1									1
TOTAL SOLICITUDES	18	1	4				1			24
Importe Solicitado para Inversión (€)	5.925.569	200.000	1.019.302							7.144.871
Importe Solicitado para Circulante (€)	305.000		250.000				150.000			705.000
Importe Solicitado Proyectos Mixtos (€)	150.000									150.000
TOTAL IMPORTE SOLICITADO (€)	6.380.569	200.000	1.269.302				150.000			7.999.871
Importe Total de los Proyectos (€)*	20.213.063	350.000	1.569.302				150.000			22.282.365
% Solicitado / Inversión total	31,57%	57,14%	80,88%				100,00%			35,90%
% Sobre Total Fondo	63,81%	2,00%	12,69%				1,50%			80,00%
Nº Préstamos	18	1	4				1			24
Nº Avales										

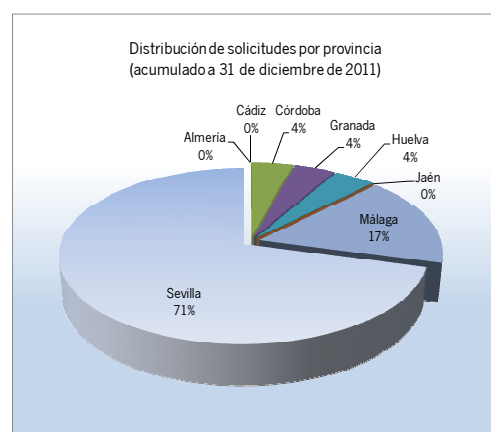
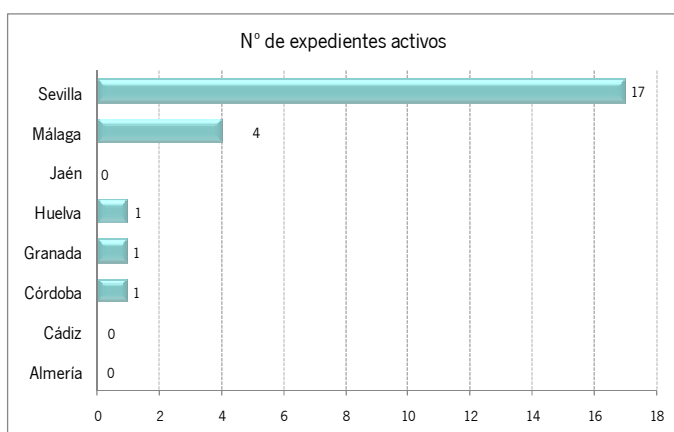
Como se observa en el cuadro anterior, los importes solicitados por aquellos proyectos aprobados o en trámite se destinarían a financiar el 36% de las inversiones previstas en dichos proyectos (más de 22 millones de euros) y supondrían la aplicación de un 80% de la dotación inicial del Fondo. El 89% de estas solicitudes son para la financiación de inversiones, el 9% para la financiación de circulante y un 2% para proyectos mixtos. Por último indicar que las 24 solicitudes son de préstamos ordinarios.

El 75% de las 24 solicitudes analizadas proceden del sector de la Cinematografía y Artes Audiovisuales, repartiéndose el resto tal como se muestra en el siguiente gráfico, con especial importancia del sector de las Artes Escénicas y Musicales:



Según la clasificación por provincias de las solicitudes recibidas, Sevilla tiene el mayor número de proyectos presentados (en trámite o aprobados), con un total de 17, que suponen el 71% de todas las solicitudes que han accedido o podrían acceder a financiación del Fondo, seguido por Málaga (el 17%) y el resto de provincias, según puede verse en los siguientes gráficos y cuadros de datos.

	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Multimedia y Contenidos Digitales	Artes Escénicas y Musicales	Flamenco	Diseño y Moda	Arquitectura	Ediciones Literarias y Fonográficas	Patrimonio Histórico y Actividades Socioculturales	Otras manifestaciones culturales	Total general
Almería										
Cádiz										
Córdoba			1							1
Granada			1							1
Huelva	1									1
Jaén										
Málaga	4									4
Sevilla	13	1	2				1			17
Totales	18	1	4				1			24



Expedientes resueltos:

De las 83 solicitudes recibidas desde el inicio de la actividad del Fondo se han resuelto por parte de las entidades colaboradoras un total de 53 solicitudes, de las cuales 23 son favorables y 30 denegadas, según el siguiente detalle por ejercicio económico:

Estado de Resolución	Solicitudes RESUELTAS en 2009	Solicitudes RESUELTAS en 2010	Solicitudes RESUELTAS en 2011	Total Solicitudes RESUELTAS	Promedio días naturales de tramitación	
					Hasta la fecha de Resolución	Hasta fecha de Formaliz./Cierre
1. APROBADAS	6	7	10	23	104	155
Operación Formalizada	5	6	7	18	96	155
Exptes.No Formalizados	1	1	3	5	131	155
2. DENEGADAS	7	16	7	30	169	169
TOTAL GENERAL (1+2)	13	23	17	53	141	163

A continuación se detallan las características específicas de cada uno de los expedientes resueltos clasificados según el sector cultural al que pertenecen:

⇒ Operaciones Aprobadas

FORMALIZADAS:

	Fecha de resolución	Nº Expediente	Municipio	Provincia	Instrumento Financiero	Fecha Formaliz.	Importe de la Operación	Plazo	Carencia	Tipo de salida	Margen
Cinematografía y Artes Audiovisuales							5.671.136				
1	14-sep-09	09-OC00031	Camas	Sevilla	Préstamo	15-dic-09	279.296	5 años	1 año	4,15%	3,41%
2	14-sep-09	09-OC00032	Camas	Sevilla	Préstamo	15-dic-09	591.136	5 años	1 año	4,15%	3,41%
3	15-sep-09	09-BC00049	Campanillas	Málaga	Préstamo	1-dic-09	35.000	3 años	6 meses	2,95%	2,21%
4	15-sep-09	09-BC00048	Campanillas	Málaga	Préstamo	1-dic-09	290.000	5 años	1 año	2,95%	2,21%
5	11-ene-10	09-BC00228	Málaga	Málaga	Préstamo	14-ene-10	600.000	5 años	1 año	2,74%	2,03%
6	19-ene-10	09-OC00220	Sevilla	Sevilla	Préstamo	13-jul-10	600.000	5 años	1 año	5,74%	4,99%
7	12-feb-10	09-BC00242	Campanillas	Málaga	Préstamo	2-mar-10	325.704	5 años	1 año	2,74%	2,03%
8	28-abr-10	09-OC00250	Sevilla	Sevilla	Préstamo	4-may-10	225.000	5 años	1 año	5,29%	4,66%
9	9-dic-10	10-BC00348	Sevilla	Sevilla	Préstamo	15-dic-10	500.000	5 años	1 año	5,75%	4,86%
10	3-feb-11	10-C000387	Sevilla	Sevilla	Préstamo	16-feb-11	310.000	3 años	6 meses	4,19%	3,18%
11	21-jun-11	FIC-2011-00002	Sevilla	Sevilla	Préstamo	25-jul-11	485.000	1 año	6 meses	4,25%	2,20%
12	19-jul-11	FIC-2011-00004	Sevilla	Sevilla	Préstamo	25-jul-11	680.000	5 años	6 meses	6,05%	4,00%
13	6-sep-11	FIC-2011-00007	Tomares	Sevilla	Préstamo	27-sep-11	250.000	1 año	1 año	6,05%	4,00%
14	27-sep-11	FIC-2011-00005	Sevilla	Sevilla	Préstamo	10-oct-11	250.000	1 año	1 año	6,05%	4,00%
15	27-sep-11	FIC-2011-00006	Sevilla	Sevilla	Préstamo	10-oct-11	250.000	5 años	1 año	6,05%	4,00%
Multimedia y Contenidos Digitales							200.000				
16	11-nov-09	09-OC00085	Dos Hermanas	Sevilla	Préstamo	26-feb-10	200.000	5 años	1 año	4,77%	4,06%
Artes Escénicas y Musicales							67.000				
17	17-sep-10	10-OC00295	Granada	Granada	Préstamo	15-mar-11	50.000	1 año	1 año	4,19%	3,19%
18	3-feb-11	10-OC00337	Sevilla	Sevilla	Préstamo	13-jun-11	17.000	5 años	1 año	4,91%	3,69%
Total general			18 operaciones formalizadas				5.938.136 €				

SIN FORMALIZAR:

	Fecha de resolución	Nº Expediente	Municipio	Provincia	Sector Cultural	Instrumento Financiero	Importe de la Operación Aprobada	Estado del expediente
1	30-oct-09	09-OC00107	Málaga	Málaga	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	207.314	Cerrado
2	17-sep-10	10-OC00294	Almería	Almería	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	200.000	Cerrado
3	17-oct-11	FIC-2011-00010	Pozoblanco	Córdoba	Artes Escénicas y Musicales	Préstamo	196.000	Pendiente de formalizar
4	22-dic-11	FIC-2011-00013	Sevilla	Sevilla	Artes Escénicas y Musicales	Préstamo	1.000.000	Pendiente de formalizar
5	23-dic-11	FIC-2011-00014	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	150.000	Pendiente de formalizar
Total general			5 expedientes aprobados no formalizados				1.753.314	

⇒ Operaciones Denegadas

Las 30 solicitudes denegadas, ordenadas según la causa de denegación y por orden cronológico de fecha de resolución se detallan en el siguiente cuadro:

	Fecha de resolución	Nº Expediente	Municipio	Provincia	Sector Cultural	Operación solicitada	Importe Solicitado
Incumplimiento de requisitos							
1	22-oct-09	09-OC00027	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	2.500.000
2	30-nov-09	09-OC00159	Sevilla	Sevilla	Multimedia y Contenidos Digitales	Préstamo	60.000
3	26-mar-10	09-OC00136	Córdoba	Córdoba	Flamenco	Préstamo	138.400
4	3-jun-10	09-OC00132	Sevilla	Sevilla	Artes Escénicas y Musicales	Préstamo	1.500.000
5	25-ene-11	10-C000401	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	450.000
6	25-ene-11	10-C000402	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	450.000
Informe Técnico Desfavorable							
7	6-jul-11	FIC-2011-00003	Camas	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	120.000
No compatibilidad							
8	24-ago-09	09-OC00030	Camas	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	570.761
9	5-nov-09	09-OC00090	Sevilla	Sevilla	Diseño y Moda	Préstamo	600.000
10	21-dic-09	09-BC00100	Málaga	Málaga	Ediciones Literarias y Fonográficas	Préstamo	170.000
11	21-dic-09	09-OC00112	Córdoba	Córdoba	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	175.000
12	24-sep-10	10-OC00308	Sevilla	Sevilla	Arquitectura	Préstamo	120.000
Baja calificación en el rating interno							
13	4-feb-10	09-OC00137	Sevilla	Sevilla	Patrimonio Histórico y Actividades Soci	Préstamo	476.000
Elevado nivel de riesgo							
14	24-mar-10	10-OC00263	Camas	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	500.000
15	10-sep-10	10-OC00316	Granada	Granada	Flamenco	Préstamo	600.000
16	25-ene-11	10-BC00332	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	574.665
17	25-ene-11	10-BC00333	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	520.000
18	13-may-11	11-C000419	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	600.000
19	17-may-11	11-C000453	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	61.000
Garantías insuficientes							
20	9-dic-09	09-OC00082	Gines	Sevilla	Flamenco	Préstamo	115.000
21	25-mar-10	09-OC00111	Valencina de la Concepción	Sevilla	Flamenco	Préstamo	98.670
22	13-abr-10	09-BC00009	Málaga	Málaga	Ediciones Literarias y Fonográficas	Préstamo	150.000
23	29-abr-10	09-OC00214	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	45.000
24	13-ago-10	09-OC00167	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	350.000
25	10-sep-10	10-OC00276	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Aval	600.000
26	17-sep-10	10-OC00304	Sevilla	Sevilla	Artes Escénicas y Musicales	Préstamo	120.364
27	14-oct-10	10-BC00284	El Puerto de Santa María	Cádiz	Artes Escénicas y Musicales	Préstamo	30.000
Imposibilidad de servir la deuda							
28	24-mar-10	09-OC00101	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Leasing	258.680
29	25-mar-10	09-OC00065	Málaga	Málaga	Artes Escénicas y Musicales	Préstamo	800.000
30	26-mar-10	09-OC00153	Sevilla	Sevilla	Multimedia y Contenidos Digitales	Préstamo	210.520
Total general			30 solicitudes denegadas				12.964.060

Nota 10. Otra información.

El saldo de la partida Acreedores a corto plazo (epígrafe D.I del Pasivo) figura por su valor de reembolso y el desglose del mismo se muestra a continuación:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	3.335,94	8.549,26
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.	0,00	382,01
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	0,00	94.951,92
Agencia de Innov.y Des.de Andalucía, Fras.Ptes.Recibir	45.530,76	0,00
TOTAL Acreedores a corto plazo	48.866,70	103.883,19

El desglose de saldo del ejercicio 2011 muestra en primer lugar el importe de factura emitida el 30 de diciembre de 2011, mientras que en el caso de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se trata de los gastos devengados por la prestación de sus servicios pero que al cierre del ejercicio aún no habían sido facturados.

A la fecha de cierre del ejercicio 2011 no existen importes pendientes de desembolsar por el Fondo que estén vinculados a un contrato de préstamo u operación similar.

A la fecha de cierre del ejercicio 2011 no se ha formalizado ninguna operación de otorgamiento de garantías o avales a cargo del Fondo.

Corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía realizar la auditoría del Fondo tal como establece el artículo 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril.

Los honorarios de los auditores de cuentas, Ernst & Young, S.L. y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que pertenece el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, queda detallado como sigue:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	3.100,00	2.960,00
Total	3.100,00	2.960,00

Nota 11. Acontecimientos posteriores al cierre.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 se han iniciado dos procedimientos de resolución de contrato y ejecución de las garantías asociadas al mismo debido al incumplimiento por parte de sendos prestatarios en las obligaciones de pago emanantes de las pólizas de crédito correspondientes.

Los contratos afectados son:

Nº expediente	Importe total adeudado al cierre del ej.2011
09-OC00031	258.289,50 €
09-OC00032	565.177,18 €
09-OC00220	619.089,69 €

Adicionalmente a lo anterior no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas por los Administradores con esta fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Fondo o la Entidad Gestora.

El Director de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en virtud de lo establecido en la letra q) del apartado 2 del artículo 15 del Decreto 103/2011, de 19 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, así como por lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición primera de la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, formula las Cuentas Anuales del Fondo de apoyo a las Pymes de Industrias Culturales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2011, recogidas en el anverso de las veintiocho páginas (incluida la presente hoja de firma), en papel común.

Así lo hago constar firmando las presentes cuentas anuales en fecha 30 de marzo de 2012.

Fdo.: Luís Miguel Jiménez Gómez

Director